

ANEXO 1

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOLES

TIPO DE CONTRIBUYENTE							ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA GESTION	
PN	EIRL	SPAxPN	SRL	SA	SPA x D	SUC	DOCUMENTOS	USO INTERNO RENTAS
X							Fotocopia por ambos lados de cédula de identidad del titular de la patente	
	X	X					Fotocopia por ambos lados de cédula de identidad del Administrador	
			X			X	Fotocopia por ambos lados de cédula de identidad de todos los socios o sucesor.	
				X	X		Fotocopia por ambos lados de cédula de identidad de los miembros del Directorio y del Gerente General	
X	X	X					Certificado de Antecedentes para fines especiales (Vigencia de 60 días)	
			X			X	Certificado de Antecedentes para fines especiales de cada uno de los socios o sucesor (Vigencia 60 días)	
				X	X		Certificado de Antecedentes para fines especiales de cada uno de los miembros del Directorio (Vigencia de 60 días)	
				X	X		Certificado del Gerente General de la sociedad, en la cual se individualicen los miembros del Directorio	
X	X	X					Declaración Jurada Notarial personal de no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925 de alcoholes (Vigencia de 60 días)	
			X			X	Declaraciones Juradas Notarial personal, de no encontrarse afecto al Artículo 4° de la Ley N° 19.925 de alcoholes (vigencia 60 días), para cada socio o sucesor.	
				X	X		Declaración Jurada Notarial que no se encuentran afectos a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley N°19.925, de alcoholes, efectuada por el Directorio como organismo colegiado, la que deberá materializarse a través de una persona especialmente facultada para dichos efectos, en virtud de una delegación de facultades acordada por el Directorio	
				X	X		Copia simple de la sesión en la cual el Directorio adoptó el acuerdo de delegación de facultades, señalada en el párrafo anterior, reducida a escritura pública	
	X	X	X	X	X		Copia de Inscripción con Vigencia (Conservador de Bienes raíces Vigencia de 60 días)	
X	X	X	X	X	X	X	Declaración Jurada Notarial de que no se han realizado modificaciones ni alteraciones a la construcción, de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes	
						X	Posesión efectiva obtenida ante el Registro Civil o sentencia judicial.	